

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Distrito Sala Cuarta de la ciudad de Rosario, en cuanto por derecho hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados ATENCIO OLGA c/BONETA ANTONIO y Otra s/Demanda prescripción adquisitiva, Expte. Nro. 325/13, se ha dictado el siguiente acuerdo: Nro 13. En la ciudad de Rosario a los 13 días de Febrero de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: 1) Rechazar la apelación intentada y confirmar la resolución alzada 2) Hacer saber la presente mediante la publicación de edictos en el diario designado y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 81 CPC. 3) imponer las costas de esta instancia a la actora. El Juez Dr. Baracat habiendo tomado conocimiento de los autos invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el Art. 26 primera parte de la Ley 10160. Insértese y hágase saber. Autos: Atencio Olga c/Bonetta Antonio y otr s/Prescripción adquisitiva. Expte. 325/13 Fdo Dr. Jorge W. Peyrano. Dr. Avelino Rodil. Dr. Edgar J. Baracat (Art. 26 Ley 10160). Dra. María Fernanda Baldomá (Secretaria). Rosario, 30 de Marzo de 2015.

§ 33 257298 Abr. 10 Abr. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1a Instancia Distrito de la 7ma. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: CHAVES ANGELA CLAUDINA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 948/07, Dr. Marcelo Quiroga, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios de SATURNINO FERNANDO FUNES, para que comparezcan estar a derecho ante este Tribunal y hagan valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se hace saber que el inmueble de referencia se encuentra inscripto al Tomo 73C, Folio 699 V, Nº 30240, ubicado en Sanguinetti 5235 de Rosario, conforme decreto que se transcribe: Rosario, 24.4.2012. En virtud de lo normado por el Art. 597 CPCC, cítese y emplácese a los herederos de los demandados a comparecer, por sí o por apoderado, por el término de ley. Notifíquese por cédula al último domicilio de cada uno de los causantes que se informan en autos y por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Marcelo Quiroga (juez), Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria. Rosario, 30 de Marzo de 2015. Dra. Paula Valeria Bazano, Secretaria Subrogante.

§ 33 257327 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario en los autos caratulados: ORTIZ MANRIQUE ISABEL NELIDA y Ot. s/MARC SARA MATILDE y Ot s/Escrituración; Expte. Nro. 313/14, se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados Sres. Sara Matilde Marc, Martha Esther Marc de Zampa, Augusto Justo Marc y Alberto Julio Marc por edictos en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezca a estar a derecho dentro de término bajo los apercibimientos de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará, sin perjuicio de la notificación por cédula. Secretaría. 28/03/2015. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 33 257276 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuta en los autos caratulados: GALLI MARIO OSCAR c/VELAZQUEZ CARLOS ARMANDO y Ots. s/Escrituración; Expte. Nro. 1217/11, se ha declarado la rebeldía de la co-demandada, prosiguiendo el juicio sin su representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, designase la audiencia del día 22/04/2015 a las 10hs. Secretaría, 28/03/2015. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 33 257274 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 14 de Rosario, Dr. Quaglia en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/HERR MAXIMILIANO s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 1045/12, se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Maximiliano Herr, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Quaglia (Juez); Dr. Gutiérrez (Secretario). Secretaria, 28/03/2015. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 33 257273 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 5 de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/CARRANZA MARCELO S. s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 699/11, se ha dispuesta: citar y emplazar al Sr. Marcelo Salvador Carranza, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Kvasina (Juez); Dr. Farias (Secretario). Secretaría, 28/03/2015. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.(en suplencia)

§ 33 257272 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, dentro de los caratulados: COMUNA DE ANDINO c/VANZINI S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 960/06, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario 20 de Febrero de 2015. Habiéndose comprobado administrativamente la pérdida del 5° cuerpo del expediente caratulado: Comuna de Andino c/Vanzini S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 960/06, atento el informe de Mesa de Entradas, las constancias acompañadas y lo preceptuado por el Art. 59 del CPCC, corresponde iniciar la reconstrucción del mismo. Intímese a las partes intervinientes en las presentes actuaciones a la presentación de las copias de los escritos, documentos y diligencias que se encontraren en su poder dentro del plazo de 3 días. Oficiése al Archivo de los Tribunales a fin de que informe si el expediente de narras se encuentra remitido a tal dependencia y/o envíe copias de los autos y sentencias que obren en los protocolos del Juzgado. Asimismo agréguese por Secretaria copias de las constancias del expediente perdido que obraren en el juzgado en forma cronológica. Asimismo previo a autorizar la transferencia requerida por la Dra. Silvia Gómez publíquense Edictos por un día en el diario de publicaciones legales haciéndose saber a los interesados que de no existir impugnaciones en el plazo de tres días, se procederá a la transferencia del lote 7 y 10 de la Mza "S" (Dominio inscripto al Tomo 156, Folio 233 Nro. 176661 Dpto. Iriondo) a Favor del Sr. Ricardo G. Duran. Fecho se procederá a la reconstrucción solicitada. Expte 960/06. Rosario, de Marzo de 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

S/C 257415 Abr. 10

Por disposición del Dr. Hernán G. Carrillo, secretaria Dra. Gabriela B. Cossovich, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario y dentro de los autos caratulados: DALL'OCCHIO JUAN CARLOS c/PORCEL EDUARDO CESAR y Otros s/Usucapión", Expte. N° 1196/13, se ha dispuesto por decreto de fecha 05/12/14 emplazar a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle N° 1423 a los 86,5 mts de la calle 1426, hacia el este y mide 21,5 mts en sus lados norte y sur, por 48 mts en sus lados este y oeste, encerrando una superficie de 1032 m2 de Rosario, lote N° 5 Manzana N° 9 de acuerdo al plano N° 67463 de fecha Noviembre de 1971 (dominio inscripto al T° 418 A, F° 340 y N° 133135), para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2015. Dra. Faure, Prosecretaria Subr.

§ 33 257264 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro Alberto Boasso, Secretaría a cargo de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: GONFIANTINI ANDREA c/SUCESION CASTELUCCI LINDOR MARINO s/Apremio; Expte. 569/14, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Castelucci Carlos Ramón, DNI 14.445.662, a comparecer bajo apercibimientos de ley, en los autos antes nombrados, mediante decreto de fecha 10 de Febrero de 2015 que dispone: Agréguese las constancias acompañadas. Atento al fallecimiento del codemandado Carlos Ramón Castelucci y a los fines de evitar futuras nulidades se provee: Cítese y emplácese por edictos en la forma ordinaria a los herederos de Carlos Ramón Castelucci bajo los apercibimientos del Art. 597 CPC (Expte. N° 569/14). Firmado: Dr. Pedro A. Boasso, Juez; María Sol Sedita, Secretaria.

§ 33 257373 Abr. 10 Abr. 14

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. nominación de de Rosario, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de don Jorge Ernesto Alarcón (D. N. I. 11.447.747) para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: GOMEZ, FABIO ARIEL, contra ALARCON, JORGE ERNESTO, sobre: ordinario; Expte. N° 0.527 del año 2008, y su trámite de apremio caratulado: GOMEZ, Fabio Ariel, contra ALARCON, Jorge Ernesto, sobre: incidente de ejecución de sentencia; (expediente 0.703 del año 2013), dentro del término de 03 (tres) días, bajo apercibimiento de decláraselos rebeldes y proseguirse el juicio sin su representación. Rosario, Secretaría, 30 de Marzo del 2015. Dra. Gutiérrez White, Secretaria.

§ 33 257367 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados SANTILLAN JORGE E. y Otra c/GOMEZ, PASTOR C. y Otros s/Escrituración; (Expte. N° 1328/11), se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Rosario, 19/03/2015. Atento lo informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada Pastor Climaco Gomez, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado conforme edictos que se acompañan en autos, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio désígnase la audiencia para el día 25 de Abril de 2015 a las 9,00 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. (Expte. 1328/11) Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, Secretaría. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 257329 Abr. 10 Abr. 14

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en autos: HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO c/ALDECOA, ADRIAN RICARDO y/u Otros s/Daños y perjuicios, Expte. N° 461/09, hace saber al Sr. ACOSTA, EDGARDO HORACIO, con últimos domicilios conocidos en Zona Rural de Roldán, Km. 316 (Autopista) de Roldán, Provincia de Santa Fe y Loteo Don Quijote O de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, que ha dictado lo siguiente: Tomo 82, Folio 402, N° 3926, Rosario, 09/12/14. Y VISTOS: Los caratulados HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO c/ALDECOA A. s/Daños y perjuicios; Expte. 461/09 Y Considerando: El sorteo realizado que informa el acta del libro respectivo y habiendo sido desinsaculada la bolilla N° 06, correspondiente a Díaz Adrián Carlos, domiciliado en calle Córdoba 1253, Piso 7mo, Of. 6, Resuelvo: Tenerlo por nombrado defensor de oficio debiendo aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Insértese y hágase saber y repóngase. Fdo.: Dra. Filippini - Secretaria; Dr. Bellizia - Juez. Rosario, de de 2015. Tratándose el hospital de una persona jurídica publica estatal, con el consiguiente grado de capacidad administrativa y financiera (Art. 1 Ley 10.608) se encuentra exento del sellado correspondiente a la actuación de justicia. A tenor del Art. 233 del Código Fiscal. Dra. Filippini, Secretaria.

S/C 257315 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha dispuesto en los autos: GONZALEZ, MANUEL y GONZALEZ, CLARA ABDULIA s/Sumaria Información; Expte. N° 202/15, llamar a los herederos y/o sucesores y/o legatarios de quienes fueran en vida Manuel González y Clara Abdulia González y/o cualquier persona que podría tener interés en la no realización de la cremación del causante y a comparecer a la audiencia fijada para el día 29 de Abril de 2015 a las 10,30 hs., a efectos de efectuar oposición, bajo apercibimiento de que su silencio será tomado como conformidad con la cremación solicitada. Rosario, 1 de Abril de 2015. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 257330 Abr. 10 Abr. 14

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de de Rosario, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de don Jorge Ernesto Alarcón (D.N.I. 11.447.747), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: GOMEZ, FABIO ARIEL contra ALARCON, JORGE ERNESTO sobre: Cobro de pesos; Expte. 1098 del año 2013, dentro del término de 03 (tres) días, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y proseguirse el juicio sin su representación. Rosario, Secretaría, 30 de Marzo del 2015. Dra. Gutiérrez White, Secretaria.

§ 33 257368 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de esta ciudad, Secretaria de la Dr. Alfredo R. Farias, se ha dispuesto publicar la parte pertinente de la resolución dictada en autos: PIASENTIN Y DE MARCO S.R.L. s/Quiebra por acreedor; (Expte. N° 1149/13), en trámite por ante este Juzgado, que se transcribe: N° 337, Rosario, 1 de Abril de 2015. Fallo: 1) Declarando en estado de quiebra a PIASENTIH Y DI MARCO S.R.L., inscrita al Tomo 156, Folio 6440, Nro. 498 de fecha 8/04/2005 del Registro Público de Comercio de Rosario, con domicilio social en calle Mitre N° 4465 de la ciudad de Rosario. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotando la inhibición general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimando al fallido y a los terceros que

tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder 9 ponerlos a disposición del síndico a designar. 5) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptando la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Haciendo saber a los socios gerentes de la sociedad que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal, hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q., oficiándose a Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del deudor, mediante sorteo de Martillero Público, que se fijará en su oportunidad. 10) Desapodérese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, conforme Art. 106 y s.s. L.C.Q. Designando como funcionario incautador al síndico que resultare sorteado, a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de los bienes del fallido - que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522, con las limitaciones que surgieran de la aplicación de lo dispuesto por el Art. 104 L.C.Q. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se facilita al síndico allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. Se deja constancia que lo dispuesto en el presente apartado se hace en virtud de haber renunciado la totalidad de los incautadores de este juzgado y en uso de las facultades por el Art. 177 de la Ley 24.522. 11) Clasificando el proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase la audiencia del día 8 de Abril de 2015, a las 8hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico, debiendo éste en ocasión de aceptar el cargo, establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8.00 y 20.00 hs. 12) Disponer se comuníque la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., A.P.I., Municipalidad de Rosario y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 14) Líbrense los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522. 15) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidades de ley. (Fdo. Dr. Iván Daniel Kvasina - Juez. Dr. Alfredo F. Farias, Secretaria). Secretaria, 1 de Abril de 2014.

S/C 257280 Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farías, dentro de los autos caratulados: ALEMANY NESTOR OMAR s/Quiebra, Expte. 1910/2001, se ha ordenado notificar por edictos, la parte resolutive del auto N° 269 de fecha 18/03/15, que a continuación se transcribe: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra del Sr. Néstor Omar Alemany, D.N.I. N° 14.143.395, abierta mediante resolución N° 341 de fecha 30 de Mayo de 2003, de acuerdo a lo normado por el Art. 228 y 229 de la Ley 24.522. 2) Firme que se encuentre la presente, ofíciase. 3) Dar a conocer la presente por edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. 4) Ofíciase al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Unica a los fines de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Iván V. Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Farias, secretario. Rosario, 27/03/15.

S/C 257279 Abr. 10

Por disposición del Sr Juez de 1ra. Instancia C y C de Circuito 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Daniel Humberto González en los autos: LEONORI LUIS c/ACOSTA MIRIAM MERCEDES y Otros s/Cobro de Pesos, Expte. N° 380/13, se hace saber: Rosario, 10 de Marzo de 2015. Informándose verbalmente por Secretaría, en este acto que no han comparecido a estar á Derecho herederos del demandado fallecido Bernardo Acosta, decláreselos rebeldes. Procédase al sorteo de Defensor de Oficio de los mismos. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo Dra. Gabriela Kabichian (Sec.) Dr. Daniel Humberto González (Juez) Secretaría, Dra. Gabriela M Kabichian. Rosario, 1 de Abril de 2015.

§ 33 257265 Abr. 10 Abr. 13

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ALBERTO JOSE ROGOLINO, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Rosario, 1 de Abril de 2.015, firmado Dra. Maria Mondelli (Jueza); Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Rosario, 01 de Abril de 2015. Dra. Sauan, Secretaria.

§ 45 257387 Abr. 10 Abr. 23

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MIRTA TERESA FORTUNASIO, a que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 31 de Marzo de 2015. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 257345 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Clotilde Otilia Cariello, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados CARIELLO, CLOTILDE OTILIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 271/14. Firmado Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez); Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 257332 Abr. 10 Abr. 23

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores y/o legatarios de ANTONIA BULFI, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de Marzo de 2015. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 257375 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Depetris, Roberto Julio D.N.I. 11.446.954, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DEPETRIS, ROBERTO JULIO; (Expte. Nº 162/15). Rosario, 01 de Abril de 2015. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

\$ 45 257266 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Cristina Fernández, D.N.I. 5.088.266, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FERNANDEZ MARIA CRISTINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 91/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Marzo de 2015. Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 45 257377 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: ALESSO MARGARITA CELIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 968/14), se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Margarita Celia Alesso, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 1 de Abril de 2015. Silvina I. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 257326 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: TERZAGHI, MARIA ELENA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 28/15), se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de María Elena Terzaghi, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 1 de Abril de 2015. Silvina I. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 257328 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 10 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Roberto Oscar Vannucci, D.N.I. Nº 8.524.258, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VANNUCCI ROBERTO O. s/Sucesión; Expte. Nro. 70/2015. Secretaría. Rosario, 26 de Marzo de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 257271 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Daniel Santos Garvin, D.N.I. Nº 6.066.473, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GARVIN, DANIEL SANTOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 167/2015. Secretaría. Rosario, 26 de Marzo de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 257270 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 6 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Olga Beatriz Krejsa, D.N.I. Nº 5.134.830, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: KREJSA OLGA BEATRIZ s/Sucesión; Expte. CUIJ Nro. 21-01245157-9. Secretaría. Rosario, 26 de Marzo de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 257269 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Nelson Nansen Mobili, D.N.I. Nº 4.932.734, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MOBILI NELSON NANSEN s/Sucesión; Expte. Nro. 52/2015. Secretaría. Rosario, 26 de Marzo de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 257268 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Evaristo Acosta, D.N.I. Nº 7.861.287, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ACOSTA EVARISTO s/Sucesión; Expte. CUIJ Nro. 21-01286468-7. Secretaría. Rosario, 26 de Marzo de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 257267 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: PUMAR UBALDO JESUS s/Sucesión; Expte. CUIJ 21-01205673-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ubaldo Jesús Pumar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Marzo de 2015. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 257275 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SANCHEZ SABINA s/Sucesión; CUIJ 21-01205616-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña

Sabina Sánchez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Marzo de 2015. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 257277 Abr. 10 Abr. 23

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados: BUDROVICH MARIA BONIFACIA s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 172/2015, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Bonifacia Budrovich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 26 de Marzo del 2015. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

§ 45 257406 Abr. 10 Abr. 23

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados BIANCHINI ELVIRA s/Sucesión, Expte. N° 95/15, se cita y emplaza a través del presente a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante, Elvira Bianchini, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 19 de Marzo de 2015. Dr. Marcelo R. Saraceni (Secretario).

§ 45 257386 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2° Nominación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados POZZUTO GABRIELA ANGELA s/Sucesión, Expte. N° 127/15, se cita y emplaza a través del presente a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante, Gabriela Angela Pozzuto, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, de Abril de 2014. Dr. Marcelo R. Saraceni (Secretario).

§ 45 257389 Abr. 10 Abr. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don EDWARD RAMON HIDALGO, para que dentro del término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 de Marzo de 2015. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

§ 45 257351 Abr. 10 Abr. 23

Resolución a Publicar: Nro. 139- Casilda 24 de Febrero de 2015. Autos y Vistos: Los presentes caratulados TOLEDO SILVIA C. c/LOPEZ JUAN CARLOS s/Divorcio Vincular; Expte. Nº 678/13 ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar el divorcio vincular de los Sres. Juan Carlos López Galuez Pasaporte 098015 DNI Extranjero Nº 93767870 y Silvia Cristina Toledo DNI Nº 10.525.550, celebrado el 17 de septiembre de 1998 inscripto al Acta Nº 19- Tomo I- Año 1998, pasado ante el Registro Civil de Bigand, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, por la causal objetiva prevista por el Art. 214 inc. 2do. del C.C. 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 26 de Septiembre de 2013. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 678/13) Firmado: Dra. Clelia Carina Gómez (Juez)-Dr. Agustín Mario Crosio (Secretario). Casilda, 31 de Marzo de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 33 257289 Abr. 10 Abr. 23

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Primer Nominación de - Distrito Judicial Nro. 7 de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de OSCAR PEDRO MILAZZO, por diez días para que comparezcan ante ese Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 5 de Marzo de 2015. Dr. Agustín M. Crosio (Secretario).

§ 45 257291 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Dupuy Omar Daniel para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: "DUPUY ORNAR DANIEL s/ Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1106/14). Casilda, 31 Marzo de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 257288 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lino Tieppo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: "TIEPPO LINO s/Sucesión- Reconstrucción", Expte. Nº 50/15). Casilda, 31 de Marzo de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 257287 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez en los autos caratulados " MARTIN ARRONDO SRL s/CONCURSO PREVENTIVO " Expte. Nro 1108/14: se ha dictado resolución Nro. 1855 del 19 de Diciembre del 2014 y su ampliatoria Nº 464 del 30 de marzo del 2015: Resuelvo :1) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Martín Arrondo SRL con domicilio en calle José María Cárcamo 784 de la localidad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. 2) Oficiar a la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario a fin de que proceda al sorteo de Síndico para el presente, el cual debe pertenecer a la lista de la categoría "B". Ello en virtud de que el presente trámite se categoriza como "pequeño concurso" (Art. 288 y 289 de la L.C.Q). 3) Publicar edictos conforme prescripciones de los Art. 27 y 28 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL y diario El Forense. 3) Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerán el día 19 de junio del 2015 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 4) Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 21 de Agosto del 2015, y para la presentación del Informe General el día 09 de Octubre del 2015 según lo previsto en los artículos 35, 39 y concordantes de la ley concursal. 5) Extender el periodo de exclusividad hasta el día 21 de mayo del 2016 y designar el 14 de mayo del 2016 a las 9 horas para la celebración en el tribunal de la audiencia informativa. 6) Insértese y hágase saber. Hágase saber que el sindico designado es la Contador Publico Nacional Inni Támara Natalia constituye domicilio en calle San Martín 2031 de esta Ciudad. Casilda. (Pcia. de Santa Fe), 1 de Abril de 2015. Secretaría Dr. Agustín Crossio.

§ 33 257286 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez en los autos caratulados " MARTIN ARRONDO S.R.L. s/Concurso Preventivo " Expte. Nro 1108/14: se ha dictado resolución Nro. 1855 del 19 de Diciembre del 2014 y su ampliatoria Nº 464 del 30 de Marzo de 2015: Resuelvo :1) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Martín Arrondo S.R.L. con domicilio , en calle José María Cárcamo 784 de la localidad de. San José de la Esquina, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.- 2) Oficiar a la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario a fin de que proceda al sorteo de Síndico para el presente, el cual debe pertenecer a la lista de la categoría "B". Ello en virtud de que el presente trámite se categoriza como "pequeño concurso" (Art. 288 y 289 de la L.C.Q). 3) Publicar edictos conforme prescripciones de los Art. 27 y 28 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL y diario " El forense .-3) Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerán el día 19 de Junio del 2015 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 4)Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 21 de agosto del 2015, y para la presentación del Informe General el día 09 de Octubre del 2015 según lo previsto en los artículos 35, 39 y concordantes de la ley concursal. 5) Extender el período de exclusividad hasta el día 21 de Mayo del 2016 y designar el 14 de mayo del 2016 a las 9 horas para la celebración en el tribunal de la audiencia informativa. 6) Insértese y hágase saber. Hágase saber que el sindico designado es la Contador Publico Nacional Ianni Támara Natalia constituye domicilio en calle San Martín 2031 de esta Ciudad. Casilda. (Pcia de Santa Fe), 1 de Abril de 2015. Secretaria Dr. Agustín Crosio.

§ 33 257285 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez en los autos caratulados " MARTIN ARRONDO SRL s/Concurso Preventivo " Expte. Nro 1108/14: se ha dictado resolución Nro. 1855 del 19 de Diciembre del 2014 y su ampliatoria Nº 464 del 30 de Marzo del 2015: Resuelvo :1) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Martín Arrondo SRL con domicilio en calle José María Cárcamo 784 de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.- 2) Oficiar a la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario a fin de que proceda al sorteo de Síndico para el presente , el cual debe pertenecer a la lista de la categoría "B". Ello en virtud de que el presente trámite se categoriza como "pequeño concurso" (art. 288 y 289 de la L.C.Q). 3) Publicar edictos conforme prescripciones de los art. 27 y 28 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL y diario " El forense .- 3) Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerán el día 19 de junio del 2015 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 4)Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 21 de agosto del 2015 , y para la presentación del Informe General el día 09 de octubre del 2015 según lo previsto en los artículos 35, 39 y concordantes de la ley concursal. 5) Extender el período de exclusividad hasta el día 21 de mayo del 2016 y designar el 14 de mayo del 2016 a las 9 horas para la celebración en el tribunal de la audiencia informativa. 6) Insértese y hágase saber. Hágase saber que el sindico designado es la Contador Publico Nacional Ianni Támara Natalia constituye domicilio en calle San Martín 2031 de esta Ciudad. Casilda. (Pcia de Santa Fe), 1 de Abril de 2015. Secretaria Dr. Agustín Crossio.

§ 33 257284 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez en los autos caratulados: "BRISSIO NESTOR FABIAN s/Quiebra - Hoy Concurso Preventivo", Expte. Nro 1072/14: se ha dictado Resolución Nro. 1797 del 10 de Diciembre del 2014 y su ampliatoria Nº 452 del 27 de marzo del 2015: Resuelvo :1) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Sr. Néstor Fabián Brissio con domicilio en calle Brigadier López 704 de la localidad de Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.- 2) Oficiar a la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario a fin de que proceda al sorteo de Síndico para el presente , el cual debe pertenecer a la lista de la categoría "B". Ello en virtud de que el presente trámite se categoriza como "pequeño concurso" (Art. 288 y 289 de la L.C.Q). 3) Publicar edictos conforme prescripciones de los Art. 27 y 28 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL y diario " El forense .- 3) Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerán el día 19 de Junio del 2015 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 4)Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 21 de Agosto del 2015, y para la presentación del Informe General el día 09 de octubre del 2015 según lo previsto en los artículos 35, 39 y concordantes de la ley concursal. 5) Extender el período de exclusividad hasta el día 21 de mayo del 2016 y designar el 14 de mayo del 2016 a las 9 horas para la celebración en el tribunal de la audiencia informativa. 6) Insértese y hágase saber. Hágase saber que el sindico designado es la Contador Publico Nacional Silvana Mabel Baclini constituye domicilio en calle San Martín 2031 de esta Ciudad. Casilda. (Pcia de Santa Fe) 1 de Abril de 2015. Secretaría Dr. Agustín Crossio.

§ 33 257283 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la 1ra. Nominación de la

ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se ha decretado lo siguiente: "Casilda 03 de Junio de 2014: Téngase presente lo manifestado. Cítese a los herederos de don EDUARDO AGNESE a comparecer bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos correspondientes" (Art. 597 CPCCSF). Firmado: Clelia Carina Gómez -Secretaria- "Casilda 13 de Febrero de 2015.- Al escrito cargo N° 394/15. Y se provee: Al punto 1) Téngase presente. Al punto 2) Agréguese copia certificada que acompaña. Al punto 4) Al pedido de eximisión de publicación de edictos, no ha lugar a los fines de evitar nulidades futuras. Atento que la Srta. Ima María José Agnese, declarada como única heredera, es menor de edad, forrase vista al Sr. Defensor General" (Expte. 655/13) Firmado: Clelia Carina Gómez (Juez) - Agustín Mario Crosio (secretario). Casilda, 1 de Abril de 2015.

§ 45 257282 Abr. 10 Abr. 23

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Circuito No 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: "COMUNA DESANTA TERESA C/DEL VAL DE ROA JUAN s/Apremio Fiscal ", Expte. N° 120/2015, se ha dispuesto citar de remate a Del Val De Roa Juan y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble designado como Manzana 031, padrón comunal n° 485, parcela 0011, partida inmobiliaria 190600-409357/0004/2, con domicilio en calle 9 de Julio S/N Santa Teresa, y/o sus sucesores, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas y que se ha designado al Martillero Nazario Pivetta para su oportunidad. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Oronao (Secretaria).

S/C 257341 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Circuito No 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: "COMUNA DE SANTA TERESA c/RANCHO GRANDE S.A. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 119/2015, se ha dispuesto citar de remate a Rancho Grande S.A y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como Parcela 11 Lote III - Padrón Comunal 0067 - Partida Inmobiliaria N° 190600/409226/0014-6- padrón comunal 0067, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Oronao (Secretaria).

S/C 257340 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: "COMUNA DE SANTA TERESA c/DOLFI HÉCTOR s/Apremio Fiscal" Expte. N° 117/2015, se ha dispuesto citar de remate a Dolfi Héctor y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble designado como Parcela 27 Manzana 26 Padrón Comunal 323 - Partida Inmobiliaria N° 190600/409270/0014-7- padrón comunal 323, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Oronao (Secretaria).

S/C 257339 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: "COMUNA DE SANTA TERESA C/ BELTRAN JOSÉ ALBERTO S/Apremio Fiscal" Expte. N° 118/2015, se ha dispuesto citar de remate a Beltrán José Alberto y/o Responsable, y/o sus sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble

designado como Manzana 10, Padrón Comunal 143, Parcela 16, Partida Inmobiliaria n° 190600/409201/0003-1, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Oronao (Secretaria).

S/C 257337 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Circuito W 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: "COMUNA DE SANTA TERESA C/RODRÍGUEZ MARCELINA y/o quien resulte s/Apremio Fiscal ", Expte. N° 132/2015 se ha dispuesto citar de remate a Rodríguez Marcelina y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble designado como Manzana 0028, padrón comunal n° 000297, parcela 00017, Plano s/p, partida inmobiliaria 190600-409263/0000, con domicilio en Rivadavia esquina Amenabar, Santa Teresa, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo: Drovetta (Juez) - Oronao (Secretaría).

S/C 257335 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: "COMUNA DESANTA TERESA C/ALFARO JOSÉ Y/O QUIEN RESULTE S/Apremio Fiscal ", Expte. N° 133/2015 se ha dispuesto citar de remate a Alfaro José y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble designado como Manzana 12, padrón comunal n° 384, Plano 58922/68 parcela 001, partida inmobiliaria 190600-409311/0011-0, Calle Moreno esquina Candiotti, Santa Teresa, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo: Drovetta (Juez) - Oronao (Secretaria).

S/C 257333 Abr. 10 Abr. 14

En los autos caratulados "ACASTELLO LUCIA ELIZABETH S/Sucesión". Expte. N° 1.127/14, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaria Dra. Mirta Armoa, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Lucía Elizabeth Acastello, D.N.I. N° 5.116.706, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal hacer valer sus derechos por el término de ley.- Fdo. Dra. Mirta G. Armoa (Secretaria).- Villa Constitución.

§ 45 257296 Abr. 10 Abr. 23

La Sra. Juez de Primera Instancia Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la II Nominación, con asiento en Villa Constitución, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Rubén Dante Zucca, D.N.I. N° 10.713.393, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. 121/2015; ZUCCA RUBEN DANTE s/Declaratoria de Herederos). Secretaria, Villa Constitución, Marzo 31 de 2015. Dra. Diez, Secretaria.

§ 45 257299 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados BUTTINI MAFALDA C. c/BERRA ANTONIO PEDRO s/Filiación - Impugnación Paternidad; Expte. N° 517/13, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de José Fernando Buttini y de Ramona Rosales, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 30 de Marzo de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 257307 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Agueda Orsaria; Secretaría Dra. Mirta G. Armoa, dentro de los autos caratulados PONCE DE LEON, FRANCISCO y PANATTONI, MARIA N. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N°1078/14, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FRANCISCO, PONCE DE LEÓN , L.E N° 6.088.175, y Doña PANATTONI MARÍA NORMA M.I N° 1.526.331 por él término de diez (10) días, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 257305 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "MARROCHI UMBERTO ROSA y Otros s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 772/13, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Umberto Rosa Marrochi, Ricardo Miguel Marrochi y Celida Marrocchi, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 30 de Marzo de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 257303 Abr. 10 Abr. 23

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Abraham Roque y de Sainz Felisa Albina, para que dentro del término de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ABRAHAM ROQUE y SAINZ FELISA ALBINA s/Sucesorio; Expte. N° 1457/2014. Rufino, 25 de Marzo de 2015. Dra. Luciana Parenti, Secretaria Subr.

§ 45 257370 Abr. 10 Abr. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Juez, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/RUSSO, MARTIN ROSARIO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 494/2014) hace saber que en los autos de referencia se ha dispuesto notificar-al Demandado Martín Rosario Rosso, D.N.I. MC 27.022.320 el siguiente decreto: Venado Tuerto, 3 de Julio de 2014. Por presentada, domiciliada y por parte a mérito del Poder General que en copia se acompaña. Resérvese en Secretaria un sobre con documental.- Agréguese la que en fotocopia se adjunta. Por iniciada la presente acción de Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétase la inhibición General de bienes de la demandada suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$ 45.444,71 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a tales fines al Registro General de la Propiedad de Rosario, al Registro de la Propiedad Automotor N° 2 de Venado Tuerto, y al B.C.R.A. mediante Oficio Ley 22.172- a efectos de que se sirva comunicar a todos los Bancos e instituciones financieras del país que se encuentran bajo su contralor la medida cautelar trabada en autos, dejándose constancia en el respectivo oficio que de registrarse cuentas de pago o de cobro de sueldos de titularidad de la persona inhibida, sólo

corresponderá retener o afectar el 15%. Téngase presente las personas autorizadas. A lo demás oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 2 de Marzo de 2015.

§ 110 257400 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Juez, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se hace saber que dentro de los autos caratulados: ZANELATTO, EMAIMUEL DARÍO s/Medida Excepcional Ley 12,967; (Expte. 542/2013) se ha dispuesto notificar con beneficio de gratuidad a la progenitora Sra. GABRIELA GENOVEVA MOLINA, DNI 24.694.494, domicilio desconocido, del niño EMANUEL DARÍO ZANELATTO, DNI 51.010.687 la siguiente resolución administrativa: Resolución N° 37/2014, Venado Tuerto, 23 de Abril de 2014. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... se resuelve: 1) Disponer el cese de la Medida de Protección Integral de Derechos de Carácter Excepcional por haberse iniciado el trámite de guarda de Emanuel a favor de sus tíos. Cabe destacar que todo ello se realiza bajo el consentimiento expreso de sus padres. 2) Comunicar al Juzgado competente en cuestiones de Familia de la Ciudad de Venado Tuerto el control de legalidad de la presente. Archívese, regístrese y hágase saber. Fdo. Dra. Silvina Braceo, Delegada Sudoeste de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia. Venado Tuerto, 9 de Marzo de 2015.

S/C 257388 Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Rosso Juez, Dra. Chaparro Secretaria, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña Nicoletti Delia, L.C. N° 02.385.152, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: NICOLETTI DELIA s/Sucesión; Expte. N° 1114/2014. Fdo. Dra. Rosso Juez, Dra. Chaparro Secretaria. Venado Tuerto, 26 de Marzo de 2015.

§ 99 257385 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria, en autos caratulados: BARRAZA SANTOS s/Sucesión; (Expte. N° 1250/2012), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Santos Barraza, L.C. N° 2.385.329, para que dentro del término de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 10 de Marzo de 2015.

§ 45 257293 Abr. 10 Abr. 23
